

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 7 de octubre de 2020, de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, por la que se asignan las funciones de la Unidad de Seguridad TIC Corporativa.

El Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior establece en su artículo 13.1.º que la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto ostenta las atribuciones de coordinación y ejecución de las políticas de seguridad de los sistemas de Información y telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La principal norma autonómica en este ámbito de atribución es el Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 11, de 18 de enero), modificado por el Decreto 70/2017, de 6 de junio, por el que se modifica el Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 110, de 12 de junio).

El artículo 8 del Decreto 1/2011, de 11 de enero, dicta que la Dirección General competente en materia de coordinación y ejecución de las políticas de seguridad de los sistemas de información y telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía contará con una Unidad de Seguridad TIC Corporativa, cuyas funciones se asignarán a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio.

En virtud de las atribuciones citadas y para desarrollar completamente dicho artículo

R E S U E L V E

Asignar las funciones de la Unidad de Seguridad TIC Corporativa al Servicio de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto.

Sevilla, 7 de octubre de 2020.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.